DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

La convocante, del acta de apertura del llamado con **ID 391.431 "PASAJES Y TRANSPORTE DE PERSONAS". Sigue:**

- Que, la adquisición de **"PASAJES Y TRANSPORTE DE PERSONAS"**es de extrema importancia en los momentos actuales, y que cuya responsabilidad exclusiva asume con todas las consecuencias legales.

- **Gobernación de Boquerón se acoge al establecido en el inciso b) del art. 04 del la Resolución 483/2021,** se cuenta con los pasajes para el transporte de funcionarios y personas ajenas a la institución ya sea para gestión de documentos o viajes para consultas medicas a la capital, es de suma necesidad contar con este servicio ya que es imposible dar abasto a los pedidos de viajes con la flota de transporte de la Institución debido a que son muchos pedidos

- De esta forma la convocante solicita se proceda a la publicación de la adjudicación en segunda etapa del presente proceso de llamado para poder continuar con los trámites de rigor.

Se extiende la presente declaración jurada para los fines que hubiere en derecho en fecha 18 de octubre del año 2021.

.....

LIC. REBEKKA RIVEROS
JEFA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES